



SALVANO J. QUEVEDO V.

CONCEJAL



**PROPUESTA DE GESTION LEGISLATIVA
"2013-2017"
CIRCUITO 2**



SUCRE MUNICIPIO COMUNAL Y SOCIALISTA

Presentación

Inicio esta propuesta de gestión legislativa, invocando la protección de Dios en esta nueva oportunidad que me brinda para coadyuvar a la construcción de la Patria Grande y Socialista desde el ámbito político territorial a través de la participación protagónica del heroico pueblo bolivariano y revolucionario del Municipio Sucre, con el fin supremo de la refundación del estado y; de esa manera alcanzar la mayor suma de felicidad posible.

En este sentido, este programa legislativo, más allá del cumplimiento normativo, tiene que ver con el compromiso revolucionario con el pueblo en general y se fundamenta en la profundización del modelo socialista mediante la figura del “**Pueblo Legislador**”, que no es otra cosa que el pueblo organizado normando su vida cotidiana en discusiones y debates que permitan crear las propuestas o proyectos de leyes desde su mismo seno, considerando sus necesidades más sentidas.

Convencido como todo militante del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), de la construcción del socialismo como único sistema alternativo de convivencia de la especie humana para alcanzar el Estado Comunal y de esa manera erradicar el Estado Burgués actual; centro estas líneas de acción en el planteamiento del parlamentarismo popular, que no se limita única y exclusivamente a la formulación de instrumentos legales sino en la construcción de un Estado ético y moral en el cual forma parte activa el ciudadano y cuya misión es la superación de la cultura capitalista, en base a la configuración de una consciencia revolucionaria, sustentada en los valores humanistas y enmarcada en los objetivos históricos del Programa de la Patria 2013-2019.

Asimismo, considero importante crear los mecanismos necesarios para el desarrollo del “**Distrito Motor del Agua**” el cual se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza que garantice el uso y aprovechamiento

racional y óptimo de los recursos naturales respetando los procesos de ciclos de la naturaleza y con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población ya que en lo territorial trasciende el espacio geográfico y la división política del estado.

Sobre la base de lo expuesto, a continuación se especifican los objetivos, las metas y las estrategias a desarrollar como concejala del Concejo Municipal del Municipio Sucre estado Portuguesa, por el Circuito N° 02 conformado por la parroquia San José de Saguz y area rural y urbana de Biscucuy.

Lcdo. Salvano Quevedo

Programa Legislativo
Salvano Quevedo 2013-2017
Municipio Sucre - Estado Portuguesa

EJES DE ACCIÓN LEGISLATIVA.

1. Ideológico Cultural
2. Protección Social Integral
3. Participación y Consolidación del Poder Comunal
4. Socio Productivo y Agroecológico

EJE N° 01: Ideológico Cultural

Objetivo Histórico Nacional

- I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistados después de 200 años: La Independencia Nacional.

Objetivo Nacional

- 1.1.- Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el Poder.

Objetivos Estratégicos

- 1.1.3.2- Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de Nuestro Pueblo.
- 1.1.4 Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el Pueblo sea el Poder.

Análisis Situacional

Situación Actual: La pérdida de los valores éticos y morales, por la cual atraviesa la sociedad ha generado deterioro en la calidad de vida, el respeto a la dignidad del individuo, la familia y la sociedad en

general, constituyéndose en una amenaza a la justicia social, la equidad, la solidaridad, entre los seres humanos y las instituciones públicas.

La persistencia del sistema capitalista ha dado lugar al individualismo y al lucro desmedido, lo cual imposibilita la realización colectiva y la satisfacción plena de las necesidades fundamentales de los hombres y mujeres que conforman nuestra sociedad, como es el flagelo de la corrupción, el soborno y la violencia deterioran la cultura del trabajo productivo y creador, imposibilitando el derecho a vivir en paz y hacer uso de una democracia plena, participativa y protagónica en función del bien común.

Situación Futura: Crear y mantener espacios de reflexión y difusión conceptual de los valores éticos y morales, del respeto a los derechos humanos y a la concientización del aporte que los individuos deben realizar al bienestar de la convivencia humana y de su equilibrio armónico con la integridad de la naturaleza, en concordancia con el pensamiento de nuestro libertador Simón Bolívar, mediante el establecimiento de un sistema de interacción corresponsable entre el poder Legislativo municipal y demás entes públicos

Objetivo General

Promover los valores éticos y morales en la sociedad sucrense.

Objetivos Específicos:

- ☆ Propiciar espacios para promover el conocimiento transformador, en los cuales se propicie el razonamiento moral y el desarrollo del conocimiento ético.

- ☆ Impulsar la creación de programas e instrumentos jurídicos que impulsen el trabajo creador, productivo y liberador.
- ☆ Promover los valores socialistas en pro de la transformación de una sociedad justa por un Municipio Comunal y Socialista.
- ☆ Fomentar el desarrollo de la identidad cultural socialista y la conciencia revolucionaria.
- ☆ Promover la creación de estructuras para el afianzamiento y consolidación del poder popular.
- ☆ Promover la creación espacios de comunicación e información para la divulgación de los valores socialista en pro de la democracia participativa, protagónica y revolucionaria.
- ☆ Desarrollar propuestas para disminuir el ocio y las prácticas delictivas.

Metas

- ☆ Concientización ciudadana hacia la formación del nuevo hombre socialista del siglo XXI, en un 70% hacia el cuarto (4^{to}) año de gestión.
- ☆ Promover el conocimiento transformador, en los cuales se propicie el razonamiento moral y el desarrollo del conocimiento ético, en un 100% los primeros tres (3) años de gestión Legislativa Municipal.
- ☆ Incorporar a las comunidades en la elaboración de las ordenanzas municipales que permitan que las mismas estén ganadas para garantizar su aplicación, igualmente se dibujan los mecanismos para fortalecer el poder popular.
- ☆ Desarrollar instrumento jurídico que permitan al colectivo desarrollar la identidad cultural socialista para la consolidación del Municipio Cultural y Socialista en los cuatro años de gestión Legislativa, en razón de un 80% de sus capacidades.
- ☆ Afianzamiento y consolidación del poder comunal, creando espacios de comunicación e información para la divulgación de los valores socialista en pro de la democracia participativa, protagónica y revolucionaria, en los cuatro años de gestión legislativa en un margen del 100% de sus capacidades.

Estrategias

- ☆ Propiciar la conformación de comités de educación y formación ideológica, para estimular la conciencia social revolucionaria, que conlleve a la consolidación de los valores socialistas de igualdad, libertad, universalidad, justicia y amor.
- ☆ Apoyar el desarrollo de los programas educativos, para contribuir con el fortalecimiento de los valores en la sociedad y la seguridad agroalimentaria.
- ☆ Estimular la realización de eventos deportivos a nivel parroquial y local, para mejorar las condiciones y aptitudes de los atletas locales.
- ☆ Dinamizar la interacción individuo comunidad poder Legislativo, a fin de concientizar el uso apropiado de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales.
- ☆ Estimular el trabajo en equipo a fin de generar valores socio-comunales.
- ☆ Profundizar el intercambio entre comunidades sobre experiencias y vivencias comunales y revolucionarias.
- ☆ Estimular la realización de festivales culturales que permitan la participación colectiva.
- ☆ Realizar un plan de visitas a la parroquia San José de Saguz y Area Rural y Urbana de Biscucuy, con el fin de Sostener una vinculación permanente con el pueblo, atender sus opiniones, sugerencias, peticiones y mantenerlos informados e informadas sobre la gestión Legislativa.

EJE N° 02: Protección Social Integral

Objetivo Histórico Nacional

- II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para Nuestro Pueblo.

Objetivo Nacional

2.2.- Construir una sociedad igualitaria y justa.

Objetivo Estratégico

2.2.2.1.- Consolidar la lucha contra los determinantes de la condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

Análisis Situacional

Situación Actual: El desarrollo del capitalismo ha generado una profunda desigualdad entre la sociedad impulsando la concentración desordenada e insostenible de la población del estado Portuguesa; lo cual conlleva al abandono en la mayor parte de la estructura social, generando niveles de pobreza crítica y extrema con deficiencia alimentaria, deterioro ambiental, repitencia escolar y deficiencia en los servicios básicos, aunado a un alto grado de deterioro en diversas áreas como es evidente el descuido de las infraestructuras escolares, deportivas y culturales, conllevando a la población juvenil, estudiantil a un desarrollo truncado de sus capacidades y talentos.

Situación Futura: La construcción de una estructura social, fortaleciendo las misiones sociales y los servicios básicos para poder alcanzar similitud en las condiciones de vida e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos que impacten significativamente en la dinámica social.

La satisfacción de las necesidades básicas es prioridad para la nueva estructura social en Venezuela, con políticas de inclusión, la construcción de una sociedad más humanista, consolidando la conciencia ciudadana, donde todos vivamos en similares

condiciones en ambientes sanos, donde sea propicio promover a través de la participación organizada, consiente y masiva modelos de sociedades socialistas y comunales sustentables, rumbo a lo que expresara nuestro libertador Simón Bolívar : “La Suprema Felicidad Social”.

Objetivo General:

Apoyar las políticas y estrategias del gobierno comunal y socialista para la atención apropiada y pertinente, fortaleciendo la calidad de vida en busca de la equidad, el desarrollo humano y social en nuestro Municipio Sucre.

Objetivos Específicos:

- ☆ Fomentar políticas para la disminuir las áreas de expansión urbana no planificadas, y la construcción de ranchos en zonas de altos riesgos.
- ☆ Apoyar la participación y el compromiso de las comunidades para la construcción de viviendas e infraestructuras comunales.
- ☆ Promover la construcción, rehabilitación y mejoras de la vialidad urbana, rural de Biscucuy y de la parroquia San José de Saguz .
- ☆ Impulsar la creación de programas y políticas, para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
- ☆ Estimular los principios de cooperación técnica y comunitaria hacia un nuevo modelo de seguridad y prevención.

Metas:

- ☆ Fortalecer la presencia y cooperación directa entre el poder Legislativo Municipal y las comunidades, en un 80% para el cuarto (4^{to}) año de gestión.
- ☆ Propiciar la cooperación técnica y comunitaria hacia un nuevo modelo de seguridad y prevención que permita capacitar y apoyar al funcionario de seguridad comunal en un 100% el cuarto (4^{to}) año de gestión.

Estrategias

- ☆ Impulsar la construcción de viviendas en armonía la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través de los consejos comunales del área rural – urbana de Biscucuy y de la Parroquia San José de Saguz.
- ☆ Propiciar la creación de comisiones legislativas especiales con el fin de gestionar recursos a través de las entidades competentes para mejorar la vialidad agrícola área rural de Biscucuy y de la Parroquia San José de Saguz.
- ☆ Orientar y unificar los criterios de la acción legislativa municipal.
- ☆ Presentar proyectos de ordenanzas que transformen las relaciones sociales entre las autoridades gubernamentales y las comunidades.
- ☆ Articular con los entes competentes la creación de unidad de atención integral para personas con problemas dependencia de alcohol, sustancias psicotrópicas y estupefacientes, para la reinserción social.
- ☆ Apoyar la consolidación y fortalecimientos de las grandes misiones de inclusión social creadas por el Gobierno Bolivariano Nacional.
- ☆ Gestionar la construcción, ampliación y mejoras en la infraestructura asistencial en todos sus niveles (Ambulatorios, Consultorios Populares, Centros Diagnósticos Integral y Hospitales).
- ☆ Propiciar la creación de comisiones legislativas de seguimiento y control a los programas de atención social implementados por el ejecutivo municipal.

EJE N° 03: Participación y Consolidación del Poder Comunal

Objetivo Histórico Nacional

- II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para Nuestro Pueblo.

Objetivo Nacional

2.3.- Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

Objetivos Estratégicos

1.1.3.- Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.

1.1.4.- Fortalecimiento y expansión del poder popular para el pueblo.

Análisis Situacional

Situación Actual: Dentro del entorno social actual aun continua vigente el modelo institucional, heredado del pasado, lo cual se convierte en una limitación que no permite la transformación y gestación revolucionaria en la administración pública, sino que por el contrario, fortalece la antigua gestión pública, paternalista, asistencialista, representativa y de rancia cultura burocrática.

Por tal razón debemos realizar esfuerzos para concretar la transformación de la vieja institucionalidad hacia el modelo socialista y revolucionario en el municipio, con el objeto de que el pueblo se empodere y asuma aceleradamente todos los espacios posibles para el ejercicio pleno de su soberanía y de la construcción de la nueva gestión parlamentaria popular corresponsable, a partir del fortalecimiento de todos los espacios públicos para la consolidación del poder comunal.

Situación Futura: La administración pública municipal debe formularse bajo el principio de la participación popular protagónica centrada en las comunidades, de esta forma se garantiza el ejercicio de la soberanía popular la cual emana del pueblo y debe ser ejercida de manera concreta y efectiva. En el nuevo estado Socialista es fundamental el fortalecimiento permanente de la participación popular, mediante la creación de redes populares que

impulsen la construcción del camino hacia el nuevo socialismo del siglo XXI, convirtiéndose a su vez en una valiosa herramienta para el mejoramiento de la gestión al incrementar la eficacia y eficiencia en la resolución de los problemas sociales.

Objetivo General

Promover el protagonismo de la sociedad civil en el desarrollo y promoción de las ordenanzas municipales.

Objetivo Específicos:

- ☆ Organizar y promover la participación ciudadana e implementar los mecanismos que garanticen la inclusión de las opiniones que emanen de los diferentes sectores, en el ejercicio de las funciones propias del órgano legislativo municipal
- ☆ Propiciar la articulación entre la comisión legislativa de la contraloría municipal y las contralorías sociales para el adecuado seguimiento y control de los proyectos en ejecución.
- ☆ Fomentar el incremento de la capacidad de la comunidad para resolver los problemas sociales y promover el desarrollo integral.
- ☆ Incentivar la participación de la población en los asuntos públicos
- ☆ Desarrollar los principios de participación protagónica, corresponsabilidad, planificación y contraloría social.
- ☆ Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos municipales.
- ☆ Fomentar la organizaciones institucionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de la utilidad colectiva y el bien común.
- ☆ Diseñar nuevos mecanismos institucionales para la participación comunal en el sector público municipal.
- ☆ Promover la conformación y adecuación de Consejos Comunales en las comunidades.

Metas:

- ☆ Desarrollar los principios de participación protagónica, corresponsabilidad, planificación y contraloría social, en un 100% hacia el cuarto (4^{to}) año de gestión legislativa.
- ☆ Participación comunal y de todos los sectores municipales a fin de definir, ejecutar, controlar y evaluar la Gestión Pública Municipal en un 100% hacia el cuarto (4^{to}) año de gestión legislativa.
- ☆ Impulsar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos municipales, en el fomento de las organizaciones institucionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de la utilidad colectiva y el bien común en el municipio, en un 100% hacia el cuarto (4^{to}) año de gestión.
- ☆ Fomentar la conformación y adecuación de Consejos Comunales en las comunidades del municipio Sucre, en un 100% hacia el cuarto (4^{to}) año de gestión de gobierno.

Estrategias

- ☆ Promover la participación ciudadana, a través de los consejos comunales, mesas técnicas de aguas y de energía, las misiones, entre otras iniciativas de organización popular, mediante la formulación, aprobación y ejecución de instrumentos jurídico.
- ☆ Impulsar la capacitación y formación de las comunidades organizadas, para que sean capaces de auto gestionar su propio desarrollo.
- ☆ Impulsar la conformación de las comunas, para avanzar hacia la unificación de los consejos comunales y lograr así una mayor captación de recursos para la ejecución de proyectos socio- productivos, para la satisfacción de necesidades colectivas.
- ☆ Fomentar la consolidación de las estructuras del Municipio Sucre, mediante el impulso a la creación de instancias de asesoría acompañamiento promoción y difusión del proyecto socialista, con la finalidad de garantizar el ejercicio del Poder Popular.
- ☆ Promover la formación integral de los voceros de los consejos comunales y líderes sociales para profundizar los conocimientos sobre los aspectos de: planificación socialista, contraloría social, gerencia comunal, entre otros temas de interés.
- ☆ Velar y controlar la asignación de recursos financieros, destinados a apoyar los proyectos prioritarios de los consejos comunales y circuitos comunales.

- ☆ Presentar proyectos de leyes de descentralización y transferencia de los servicios públicos al poder popular, así como aquellas que promuevan la participación de los ciudadanos en los asuntos de la competencia municipal.

EJE N° 04: Socio Productivo y Agroecológico

Objetivo Histórico Nacional

- III. Convertir a Venezuela en un País potencia en lo social, económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América.

Objetivo Nacional

- 3.2.- Desarrollar el poderío económico de la nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestro recurso para la generación de la máxima felicidad de nuestros pueblos, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Objetivos Estratégicos

- 1.2.4.- Mantener y garantizar el control por parte del estado de las empresas estatales que exploten los recursos mineros.
- 1.2.12.1.- Garantizar los recursos naturales del estado, de forma soberana para satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses regionales.

Análisis Situacional

Situación Actual: La situación del Municipio Sucre, viene arraigada al viejo modelo de la exclusión social y el rentismo capitalista como condición estructural de la dinámica sociopolítica de Venezuela incentivando la explotación latifundista y de

monopolio en el agro, imponiendo enfoques, creando conductas cada vez más individualistas y centradas en la obtención de ganancias exageradas, lo que impide desarrollar planes uniformes, universales, coyunturales y compensatorios, convirtiendo a los ciudadanos y ciudadanas de nuestros campos en población vulnerable.

Situación Futura: Promover la construcción de un modelo socio productivo que no implique explotación del "hombre sobre el hombre, en el cual prevalezca el bien común y no individual", generando desarrollo armónico desde una perspectiva humanista, que propicie la consolidación de las Empresas de Producción Social (E.P.S.), con la finalidad de transformar y procesar materia prima de los diversos rubros agropecuarios y mineros producidos en el municipio, para de esta manera reactivar el empleo, generar valor agregado, impulsar la diversificación de la producción municipal con el modelo de desarrollo endógeno de manera sostenible y sustentable que coadyuve a fortalecer la distribución de los bienes y servicios, usando como plataforma la ubicación estratégica del municipio, la cual favorece el intercambio sociocultural, comercial y turístico, de esta manera se estructuran los encadenamientos de bienes y servicios dirigidos por el pueblo y al servicio del pueblo, para construir la ruta hacia el nuevo socialismo del Siglo XXI.

Objetivo General

Promover la implementación de un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico y cultural orientado a la visión socialista y comunal del Municipio, que garantice un crecimiento sostenido y sustentable.

Objetivos Específicos:

- ☆ Promover la organización social de la producción del café que garantice a los campesinos y medianos productores una economía estable para su familia.
- ☆ Coadyuvar a la creación de la Comuna Cafetalera.
- ☆ Apoyar al ejecutivo municipal en las acciones emprendidas en pro de la economía municipal.
- ☆ Incentivar la motivación de los productores por el desarrollo cafetalero y agrícola.
- ☆ Propiciar mecanismos para mejorar el rendimiento y la calidad de los diversos rubros agropecuarios de producción municipal.
- ☆ Promover la formación para concientizar a los productores agrícolas y el poder popular sobre el adecuado uso de los recursos otorgados por los diferentes entes.
- ☆ Apoyar los proyectos formulado por el ejecutivo municipal para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias.
- ☆ Promover la Economía Social Comunal, cambiando el modelo capitalista por el modelo socialista.
- ☆ Promover la promulgación de las ordenanzas en atención a la vocación agro productiva en el municipio Sucre, como base estratégica para el desarrollo rural integral, afín de garantizar mediante la actividad agrícola, cafetalera y turística, la seguridad alimentaria para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento.

Metas:

- ☆ Incentivar la diversidad productiva del Municipio Sucre en los cuatro (4) años de gestión legislativa en un 100%.
- ☆ Propiciar mecanismos de Economía Social Comunal, cambiando el modelo capitalista por el modelo socialista, en los cuatro (4) años de gestión legislativa.

Estrategias

- ☆ Fomentar el desarrollo del **“Distrito Motor del Agua”** el cual se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales respetando los procesos de ciclos de la naturaleza.
- ☆ Propiciar la consolidación y fortalecimiento de las empresas socialistas constituidas por el ejecutivo municipal.
- ☆ Promover el desarrollo agropecuario, cafetalero, turístico y minero en el municipio Sucre, tomando en cuenta la realidad geo humana, geopolítica y estratégico.
- ☆ Desarrollar instrumentos jurídicos que estimulen la inversión y utilización de capital privado de forma organizada y consciente para que sea sostenible con las nuevas formas de producción socialista.
- ☆ Propiciar la promoción en la inversión pública de actividades que sean consideradas estratégicas para el desarrollo eficiente del Municipio.
- ☆ Promover la proyección a través de los diversos medios de comunicación, impresos, digitales, radio y televisión, los diferentes atractivos naturales y culturales del Municipio Sucre.
- ☆ Estimular la realización de eventos y expoferias para dar a conocer las costumbres y tradiciones, así como los diversos atractivos patrimoniales y naturales del Municipio Sucre.
- ☆ Impulsar políticas estratégicas que concienticen al productor, para reforzar los conocimientos que les permitan hacer un uso racional de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.
- ☆ Promover el mejoramiento y consolidación de la vialidad agrícola.
- ☆ Estimular la creación de programa de diversificación de los cultivos, mediante el apoyo técnico y financiero a cooperativas de producción agrícola.
- ☆ Impulsar la implementación del “Plan Café”, para el mejoramiento de la calidad de vida de la familia caficultora.

- ☆ Propiciar la conformación de las comunas productivas, estableciendo redes de producción de diversos rubros agrícolas, considerando las especificaciones técnicas agroclimáticas del estado Portuguesa.
- ☆ Propiciar las estrategias para dar solución a la tenencia de la tierra, a través de los comités de tierras urbanas y rurales del municipio Sucre.
- ☆ Fomentar la capacitación tecnológica de la comunidad para implementar los avances de las técnicas de información y comunicación (TIC) en el desarrollo municipal.
- ☆ Promover la creación de programas de capacitación con el objeto de crear e incentivar la eficiencia, eficacia y la calidad en los diversos rubros de producción agropecuaria.
- ☆ Articular con organismos del área, programas para la protección del sistema de cuencas altas.
- ☆ Incentivar la creación de brigadas ambientales, con los consejos comunales y el comando de la milicia popular.
- ☆ Fomentar el desarrollo de programas educativos comunales con el fin de fortalecer valores y principios en torno a la conservación del patrimonio Natural y Cultural.

!!!Legislando con el Pueblo, rumbo a las comunas!!!

!!!CHAVEZ VIVE LA LUCHA SIGUE!!!